

RESOLUCIÓN 156 DE 2019

06 de agosto de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA MATRÍCULA DE HONOR COMO ESTÍMULO ACADÉMICO A UNA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS".

El Rector del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES en uso de las atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 030 de diciembre 19 de 2007, Reglamento Estudiantil, establece en sus artículos 60 y 61 el otorgamiento de Matrícula de Honor como estímulo académico al "...estudiante del Plan Regular que en cada período académico obtenga el mayor promedio ponderado en su grupo, siempre que este sea o exceda una calificación de CUATRO PUNTO CINCO (4.5), que además no haya perdido ninguna asignatura en el semestre y que no haya sido sancionado ni disciplinaria ni académicamente por la Institución...".

Que de acuerdo con el Artículo 65 "...el estudiante que obtenga la Matrícula de Honor, estará exento del pago de los derechos de matrícula, exceptuando los derechos especiales...".

Que mediante Resolución de Rectoría No. 113 del 26 de junio de 2019, se otorgó matrícula de honor como estímulo académico para el período académico 2019-2 a estudiantes de las Facultades de Artes Visuales y Aplicadas, Conservatorio "Antonio María Valencia" y Artes Escénicas.

Que la estudiante JESSICA RINCÓN RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.058.380 y código estudiantil No. 40020152003 del programa de Licenciatura en Artes Escénicas, envió solicitud a la Rectoría, fechada el 29 de julio de 2019, en la cual manifiesta que en el período académico 2019-1 cumplió con el promedio académico para el otorgamiento de la beca y que sin embargo, se le negó, porque al haber aceptado cambiarse de plan quedó en deuda con la asignatura inglés y debía estar al día para obtener la beca.

Que en sesión ordinaria del Comité de Rectoría realizado el 1º. de agosto de 2019, se analizó la solicitud de la estudiante Jessica Rincón Rincón y se decidió otorgarle la matrícula de Honor correspondiente al semestre IX que cursará en el período 2019-2.

Que de acuerdo con lo anterior, se

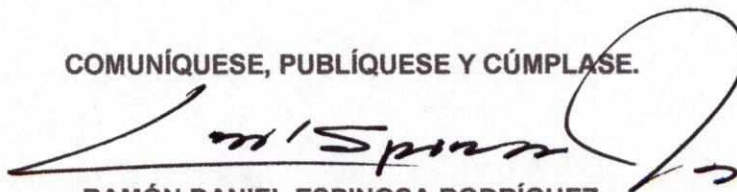
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Matrícula de Honor a la estudiante JESSICA RINCÓN RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.144.058.380 y código estudiantil No. 40020152003 del programa de Licenciatura en Artes Escénicas, como estímulo académico para el período académico 2019-2 (julio - diciembre de 2019), consistente en la exoneración del pago del 100% del valor de la matrícula, exceptuando los derechos especiales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la oficina de Registro y Control Académico, y a la Tesorería de la Institución, para que se obre de conformidad.

Dado en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ

Rector

Proyectó y elaboró: Beatriz Corrales Gómez - Secretaria Ejecutiva - Vicerrectoría Académica y de Investigaciones
Revisó y aprobó: Dora Inés Restrepo Patiño - Vicerrectora Académica y de Investigaciones.

Código: PI.200.031.03.26

Página 1 de 1